



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**



OBRA: PAVIMENTACIÓN 2022

Ubicación: Zona Sur

MEMORIA DESCRIPTIVA

I) ASPECTO TÉCNICO:

La Municipalidad continuando con los trabajos de mejoramiento de las condiciones de tránsito en sus calles, proveyéndolas de pavimento de hormigón en diferentes sectores de la ciudad, organiza la ejecución de la obra del título.

Dicha obra requiere la construcción de lo siguiente:

a) Construcción de pavimento de hormigón simple de un espesor de 0.15m a realizarse en Cuadras que cuentan actualmente con cordón cuneta.

Las calles que recibirán las mejoras son las siguientes (ver plano adjunto):

1. Calle Edison entre Calle Rosario y Calle San Luis	3 cuadras
2. Calle Catamarca entre Calle Rosario y Calle Islas Malvinas	2 cuadras
3. Calle Pje. Gasparini entre Calle Rosario y Calle Neuquén	1 cuadra
4. Calle San Martín entre Calle Mendoza y Calle Uruguay	1 cuadra
5. Calle 25 de Mayo entre Calle Mendoza y Calle Uruguay	1 cuadra
6. Calle Belgrano entre Calle Mendoza y Calle Uruguay	1 cuadra
7. Calle Independencia entre Calle Mendoza y Calle Uruguay	1 cuadra
8. Calle Reconquista entre Calle Mendoza y Calle Uruguay	1 cuadra
9. Calle Montevideo entre Calle Mendoza y Calle Uruguay	1 cuadra
10. Calle Mendoza entre Calle Montevideo y Calle Paraná	1 cuadra
11. Calle Mendoza entre Calle Pbro. González y Calle L. N. Alem	2 cuadras
12. Calle Uruguay entre Calle Pbro. González y Calle L. N. Alem	2 cuadras
13. Calle Santa Rosa entre Calle Pbro. González y Calle L. N. Alem	2 cuadras
14. Calle Rioja entre Calle L.N. Alem y Calle José Hernández	1 cuadra
15. Calle José Hernández entre Calle Catamarca y Calle Entre Ríos	1 cuadra
Total de cuadras	21 cuadras (16.152m²)

b) Demolición y retiro de carpeta asfáltica y construcción de pavimento de hormigón simple de un espesor de 0.15m a realizarse en cuadras que cuentan actualmente con cordón cuneta.

Las calles que recibirán las mejoras son las siguientes:

1. Calle Paraná entre Calle Edison y Calle Catamarca	1 cuadra
2. Calle Paraná entre Calle Catamarca y Calle Rioja	1 cuadra

Cdor. SANTIAGO GIOVAGNOLI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DRG. STEFANIA BERBA
Secretaría
Concejo Deliberante
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**



3. Calle Reconquista entre Calle Rioja y Calle Santa Rosa	1 cuadra
4. Calle Reconquista entre Calle Santa Rosa y Calle Mendoza	1 cuadra
5. Calle Rioja entre Calle Mitre y Calle Alberdi	1 cuadra
6. Calle Santa Rosa entre Calle Mitre y Calle Alberdi	1 cuadra
7. Calle Neuquén entre Calle Santa fe y Calle Córdoba	1 cuadra
Total de cuadras	7 cuadras (6.142m2)

Cdr. SANTIAGO GIOVAGNOLI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

II) ASPECTO LEGAL

La Municipalidad contratará la ejecución de la obra **por CONTRATACIÓN en Licitación Pública**, en la que **se exigirá a las Empresas** los requisitos expresados en Pliego de Condiciones.

Para el tratamiento de los aspectos legales registrará la documentación específica obrante en el Pliego base de la Licitación, tales como:

- Pliego General de Condiciones para la Ejecución de Obras Públicas por Contrato o Concesión.
- Pliego Particular de Condiciones.
- Ordenanza General de Pavimentación N° 924/2008

Dra. **STEPHANIA BERRA**
Secretaria
Concejo Deliberante
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

III) ASPECTO ECONÓMICO

En base al Análisis de Precios del Ítem único y al Computo Métrico de ellos, que integran el Legajo de Licitación, resulta un **Presupuesto Oficial de Pesos: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100: \$ 34.555.700,00.-**

El pago de la obra será realizado por la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger.

El **plazo de ejecución** de los trabajos será de **8 meses** a partir de la fecha de la firma del ACTA de REPLANTEO. El pago lo realizará la Municipalidad al Contratista dentro de los 30 días calendarios de emitido el certificado.